

¿Quién te ata las manos?

Nadie puede decir que tiene las manos atadas, no cuando aun tienes posibilidades de lucha y no haces nada, no cuando a la primera de cambio dices "SI" a la empresa y luego justificas sus beneficios, no cuando les quitas a los trabajadores el respaldo de un contrato indefinido a cambio de nada.

Mano a mano, bonito eslogan, sobre todo cuando su sentido real es mano a mano con el empresario. Delegados que se pasean diciendo a sus afiliados: *"pon champán a enfriar que tenemos una lista y tu para el año que viene te quedas fijo"*.

Eso mismo se lo podían haber dicho a los 27 compañeros, que de no haber sido firmado por UGT. CCOO. y BUB. hubieran sido indefinidos, y por lo menos haber peleado un poco para garantizarles que si se vuelve a contratar gente, sean ellos los primeros. Ahora están en la calle y con una mano delante y otra detrás. *"es que en mayo hubiese sido igual pero 4 meses antes"*. Si pero con una indemnización minima de 20 días por año y no de 8, si pero con el 60% del paro a partir del 7º mes, es decir, un 10% más durante 18 meses.

Bonito papel el de estos sindicatos que defienden su "SI" al ERE con el complemento al paro y justifican los beneficios de la empresa en sus hojas. De sobra saben que con su "SI", ni Ministerio de trabajo y juez de turno van a mirar nada. Si la empresa da beneficios o pérdidas o si se ajusta a la legalidad o no.

De todas las opciones cojo la más fácil y así no me enfrento con nadie, eso sí, salgo a la calle y grito a los cuatro vientos mi desencanto y rebeldía, que se me vea bien, que eso viste mucho.

Ellos son los primeros que tienen que dar ejemplo de sus reclamaciones a políticos y desde las bases, es decir, en las empresas someter a referéndum cuestiones tan importantes como firmas de convenio, planes de ajustes o ERE's. Pero no, ahí no interesa, solamente donde puedo manejar, asambleas de afiliados, pequeñas y manejables, con mis delegados bien adiestrados y colocados, dispuestos a abuchear hasta que se calle a quien pueda decir algo que no interesa. Así una tras otra hasta que ya no vaya nadie, *"¿para que?, si no dicen nada"*.

Si realmente estas contra algo, lucha contra ello desde abajo, con todas tus armas y fuerzas, no solo con palabras.

Desde SITB, hemos vuelto a presentar a la autoridad laboral el contra expediente al ERE presentado por la empresa. Sabemos que no va a servir de mucho por que lleva la firma de UGT y CCOO, pero lo volvemos a intentar. Al igual que no descartamos acudir a los Juzgados para luchar contra algo que creemos que es injusto y que esquilma las arcas del estado, a la vez que consume nuestro paro y solo sirve para los beneficios de los accionistas.



Reconocimiento internacional

Nuestra más sincera enhorabuena a los trabajadores que han recibido recientemente un premio en Japón, por la mejora en vulcanización. Este grupo con su trabajo y esfuerzo demuestran que hay formas de mejorar la rentabilidad de la empresa, no solo recortando los salarios y los derechos de los trabajadores.

Gracias a esta iniciativa se verá aumentada la productividad de la empresa, sin ningún perjuicio para los trabajadores.

Las Arrancadas y paradas se deben pagar como horas extra

Desde SITB en base al Art.113 de nuestro convenio, hemos reclamado a la empresa que los trabajos de arrancada y parada realizados en los periodos de EREs. deben pagarse como horas extra. Esto para nosotros ya lo deja claro la sentencia que ganamos para los compañeros de mantenimiento en Puente San Miguel, que reconoce que los trabajos de arrancada y parada de fabrica deben ser cobrados según lo establecido en el Art. 148 o descansado con una compensación del doble de horas realizadas. Esto significa que todos los trabajos de mantenimiento de todas las fabricas en los que se ha estado viniendo a arrancar y parar, deben cobrarlas como horas extra o descansado en dos por uno. En SITB ya hemos consultado esta interpretación con nuestros servicios jurídicos, los cuales nos dan la razón y el apoyo para llevarlo hasta donde fuese necesario y con esto hacer mas fuerte si cabe nuestro compromiso con los trabajadores, defendiendo nuestro convenio y no modificándolo a favor de la empresa. Por todo ello hemos llevado esta reivindicación a la comisión de interpretación y seguimiento del convenio como paso previo y necesario para acudir a los juzgados.

Un tapón, una nueva vida

Seguimos recogiendo tapones que puedan ayudar a una familia y muy especialmente a un niño a que pueda mejorar en su vida diaria.

Si tienes tapones y no sabes que hacer con ellos, o si quieres colaborar, puedes traernos los tapones y nosotros nos encargaremos de enviarlos.

Si conoces alguna causa y quieres que colaboremos con ella aportando tapones, te pasas por nuestra oficina y nos lo dices.

Fuera SI y dentro NO

Es la pregunta que nos hacen muchos compañeros ¿ Porque salis en la manifestación del día 15 de Septiembre unidos con los sindicatos UGT y CCOO y luego en la fabrica NO?. Buena pregunta pero no somos nosotros los que la podemos contestar, aunque a nuestro parecer debe de ser que aparte de que fuera queda bonita la foto de todos juntos, también predicen algo que luego dentro no se acuerdan.

15-S Cumbre Social

El pasado 15 de septiembre acudimos a Madrid a manifestarnos junto con más de 150 organizaciones de ciudadanos y sindicatos contra los indiscriminados recortes que el actual gobierno esta realizando contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos.

Fue bonito ver a tanta gente con ideologías tan distintas unidas por una por una causa



EXCUSATIO NON PETITA, ACCUSATIO MANIFESTA. (La excusa dada sin ser pedida no es mas que una manifiesta auto acusación)